

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN***Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para el suministro de transceptores para electrónica de red***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la selección de proveedores para la firma del Acuerdo Marco arriba indicado, a las que se han presentado las siguientes empresas:

- I3I Ingeniería Avanzada, S.L. (en adelante, I3I)
- Specialist Computer Centres, S.L. (en adelante, SCC)
- Línea Digital Norte, S.L. (en adelante, Línea Digital)

Habiendo sido excluida la empresa I3I del lote primero por incumplimiento de requerimientos técnicos mínimos exigidos en los pliegos reguladores, las características y ventajas del resto de ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS CUALITATIVOS**, en virtud de la valoración plasmada en el Informe de Valoración de Criterios Cualitativos redactado al respecto:

LOTE 1	Línea Digital	SCC
Valoración técnica	29,2	40
Criterios Sociales	10	10

LOTE 2	i3i	Línea Digital	SCC
Valoración técnica	24	26,4	40
Criterios Sociales	5	10	10

LOTE 3	i3i	Línea Digital	SCC
Valoración técnica	24	26,4	40
Criterios Sociales	5	10	10

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:**

LOTE 1	Línea Digital	SCC
Puntuación	37,90	50

LOTE 2	i3i	Línea Digital	SCC
Puntuación	31,96	30,89	50

LOTE 3	i3i	Línea Digital	SCC
Puntuación	35,22	34,05	50

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre B+C):

LOTE 1:

EMPRESA LICITADORA	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
LÍNEA DIGITAL	39,2	37,90	77,10
SCC	50	50	100

LOTE 2:

EMPRESA LICITADORA	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
I3I	29	31,96	60,96
LÍNEA DIGITAL	36,40	30,89	67,29
SCC	50	50	100

LOTE 3:

EMPRESA LICITADORA	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
I3I	29	35,22	64,22
LÍNEA DIGITAL	36,40	34,05	70,45
SCC	50	50	100

- En virtud de lo expuesto, siendo el objeto del presente procedimiento de licitación seleccionar hasta un máximo de 4 proveedores para la formalización del Acuerdo Marco para el suministro de transceptores para electrónica de red, se acuerda la selección para la firma de la misma a las siguientes empresas, con la siguiente prelación:

Lote 1:

- 1º. SCC, con una valoración de 100 puntos sobre 100
- 2º. LÍNEA DIGITAL, con una valoración de 77,10 puntos sobre 100

Lote 2:

- 1º. SCC, con una valoración de 100 puntos sobre 100
- 2º. LÍNEA DIGITAL, con una valoración de 67,29 puntos sobre 100

3º I3I, con una valoración de 60,96 puntos sobre 100

Lote 3:

1º. SCC, con una valoración de 100 puntos sobre 100

2º. LÍNEA DIGITAL, con una valoración de 70,45 puntos sobre 100

3º I3I, con una valoración de 64,22 puntos sobre 100

- Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 27 de julio de 2020.
- Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 17 de julio de 2020.

El órgano de contratación:

D. Carlos López Goñi
Director Financiero y Servicios Generales